



GUÍA DE EVALUACIÓN

DE PLANES,
PROGRAMAS,
PROYECTOS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

RESUMEN EJECUTIVO

ESTRATEGIA DE
**GOBERNANZA
PÚBLICA**





ÍNDICE

Presentación	3
Marco normativo	4
Concepto.....	5
Principios de la evaluación.....	6
Elementos de la evaluación.....	7
Análisis de la detección de necesidades a los efectos finales de una actuación.....	8
Criterios de evaluación	9
Equipo de evaluación.....	10
I. Plan de trabajo.....	15
II. Desarrollo de la evaluación.....	16
III. Informe final, comunicación y difusión.....	16
Diseño inicial de la evaluación	17
Revisión técnica: Finalidad, motivación y objetivos de la propuesta de evaluación.....	18
Participación y propuesta final de evaluación.....	19
Instrumentos, técnicas y temporalización de la evaluación.....	21
El equipo evaluador	22
Desarrollo de la evaluación	23
Trabajo de evaluación.....	23
Informe de resultados de la evaluación.....	25

PRESENTACIÓN

La **Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública**, a través de la **Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa** tiene, entre sus objetivos, avanzar en el desarrollo de una cultura ética en la Administración Regional que mejore la confianza y la afección de los ciudadanos en sus instituciones. Para ello, al margen de trabajar en el desarrollo de los elementos propios de un Marco de Integridad Institucional, hemos considerado necesario implantar una cultura de la evaluación en la Administración Pública de la Región de Murcia, mediante la elaboración de esta Guía.



Esta Guía establece un instrumento práctico de evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Servicios Públicos en la Región de Murcia, desarrollando el marco normativo establecido por la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos.

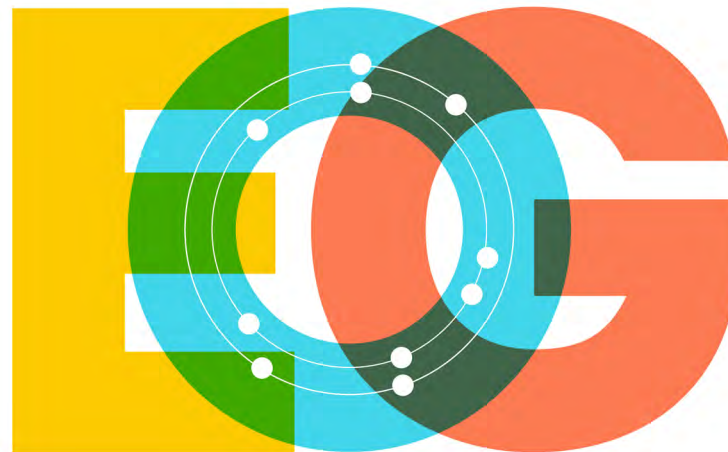
El principio básico que permea toda la Guía es que la evaluación contribuya positivamente a la mejora de los Planes, Programas, Proyectos y Servicios Públicos en colaboración con los gestores de las mismas.

MARCO NORMATIVO

La puesta en marcha de un sistema de evaluación en el Región de Murcia viene determinada por la **Ley 2/2014, de 21 de marzo**, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos, que desarrolla a nivel autonómico la evaluación de las políticas públicas, junto con la **Estrategia Regional de Gobernanza Pública**, con la que se avanzará en la Región de Murcia en la construcción de un nuevo modelo de gestión pública.

<https://estrategiagobernanza.carm.es/>

2020 - 2023



**ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PÚBLICA
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

CONCEPTO

El artículo 31 de la Ley 2/2014, define la **EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO:**



El proceso integral de análisis de su conceptualización y diseño, de su proceso de ejecución, aplicación y seguimiento, así como de la valoración de los resultados e impactos conseguidos mediante dichas políticas.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad reglada, sigue unos protocolos muy definidos que se asientan en una serie de principios generales, entre ellos:

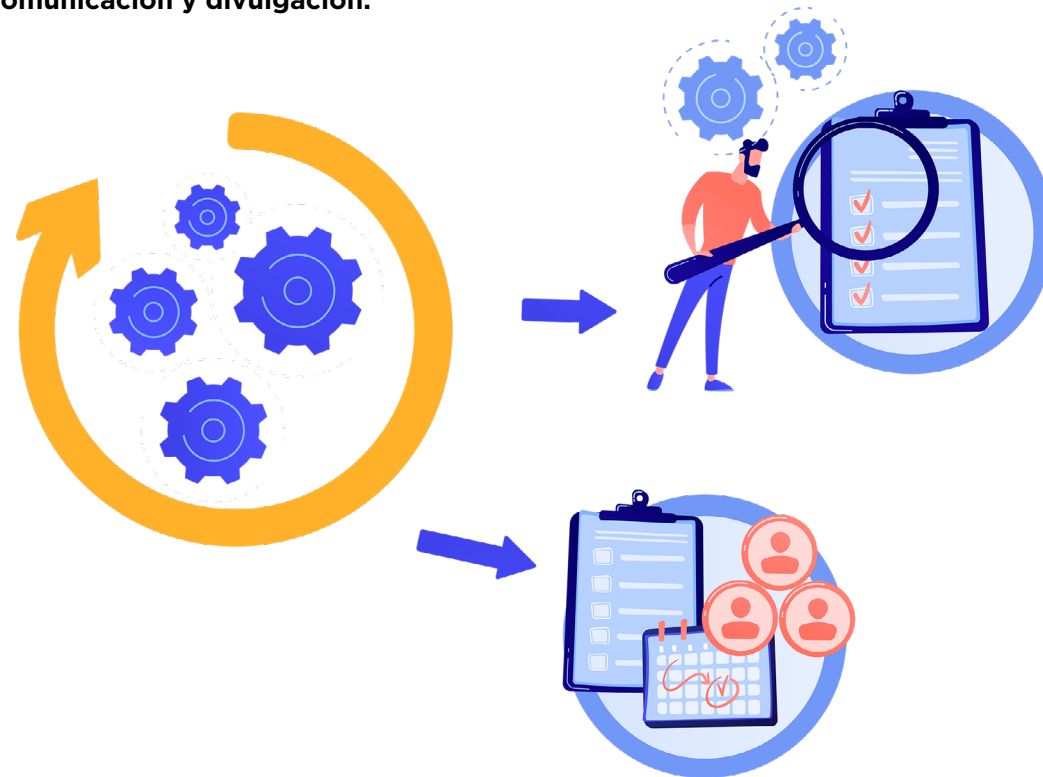
- ↳ **La labor del evaluador es apoyar a la actuación.**
- ↳ **El objetivo de la evaluación es mejorar las intervenciones.**
- ↳ **La evaluación debe estar orientada al uso.**
- ↳ **El pragmatismo y el carácter incremental** son principios transversales en el diseño tanto de evaluaciones específicas como de todo el sistema de evaluación.
- ↳ **La evaluación es una actividad planificada.**
- ↳ **La planificación de la evaluación debe estar alineada con la programación de los planes, programas o proyectos.**



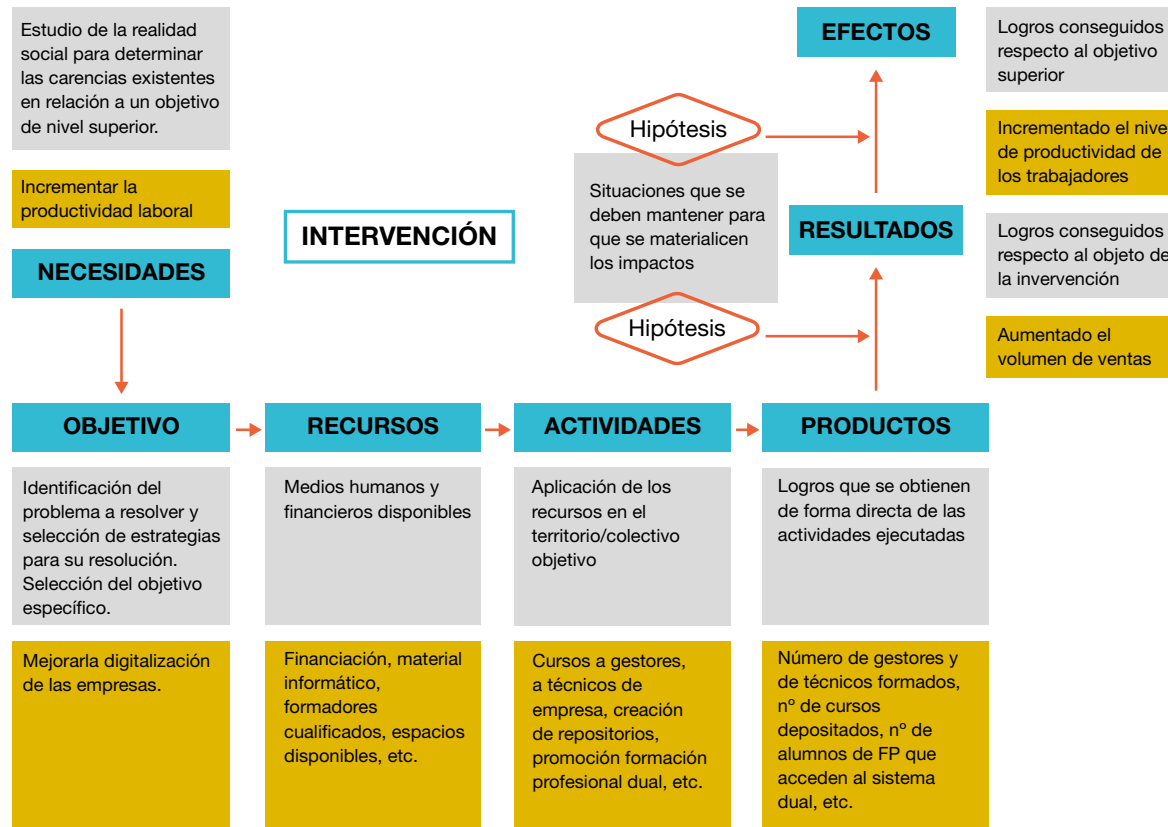
ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN



1. **Elaboración del Plan de trabajo.**
2. **Recogida de datos, análisis, interpretación y valoración.**
3. **Comunicación y divulgación.**




ANÁLISIS DE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES A LOS EFECTOS FINALES DE UNA ACTUACIÓN




CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son:



**RELEVANCIA/
PERTINENCIA**


Calidad y veracidad del diagnóstico para identificar el problema y la metodología utilizada en el planteamiento de la actuación.



**COHERENCIA:
INTERNA Y EXTERNA**


Análisis de la jerarquía de objetivos.

Grado de correspondencia que existe entre un programa y otras actuaciones que se estén ejecutando en un mismo espacio temporal y territorial, siendo importante esto en contexto de gobierno multinivel.




EFICIENCIA

Medir hasta qué punto los resultados obtenidos se derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales canalizados a través de la actuación.




EFICACIA

Determinar el grado en que una operación alcanza o se espera que alcance sus objetivos, en un período determinado y con independencia de los costes.



**UTILIDAD Y
SOSTENIBILIDAD**

Determinar el grado en que una operación alcanza o se espera que alcance sus objetivos, en un período determinado y con independencia de los costes.

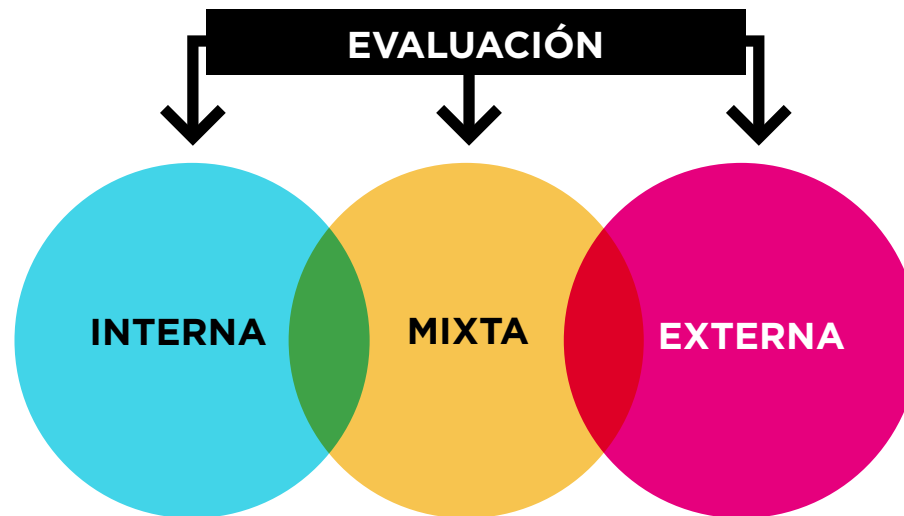


OTROS CRITERIOS

- // Participación ciudadana.
- // Equidad.
- // Cohesión social.

EQUIPO DE EVALUACIÓN

La calidad de la evaluación dependerá de la capacitación del equipo encargado de realizarla. En este sentido, cada estudio tiene sus características propias y, en particular, sus restricciones. A grandes rasgos, existen tres formas de realizar una evaluación: interna, externa, y mixta. En este contexto, la evaluación interna se debe entender como realizada por una unidad administrativa especializada; es decir, solo en casos muy concretos (por ejemplo, en una evaluación de seguimiento no planificada) se puede considerar que sea la unidad ejecutora de la actuación la que haga la evaluación, aunque con asesoría de fuera de la unidad. La evaluación externa implica encargar la misma a personal fuera de la administración.



La experiencia sobre la evaluación de políticas públicas no es concluyente respecto a cuál de las dos alternativas es preferible. Las características y el contexto de cada evaluación determinan las ventajas y los inconvenientes de cada opción, por lo que es necesario ponderarlas en cada caso particular y decidir cuál es la mejor solución.

OTRO ELEMENTO FUNDAMENTAL SON LOS **PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS EVALUADORES (AEVAL, 2015):**

- **Transparencia a la hora de diseñar e implementar la evaluación**
- **Pluralidad**
- **Imparcialidad**
- **Independencia e integridad**
- **Responsabilidad**
- **Eficiencia a la hora de elaborar las evaluaciones, produciendo información de valor suficiente para justificar los recursos empleados**

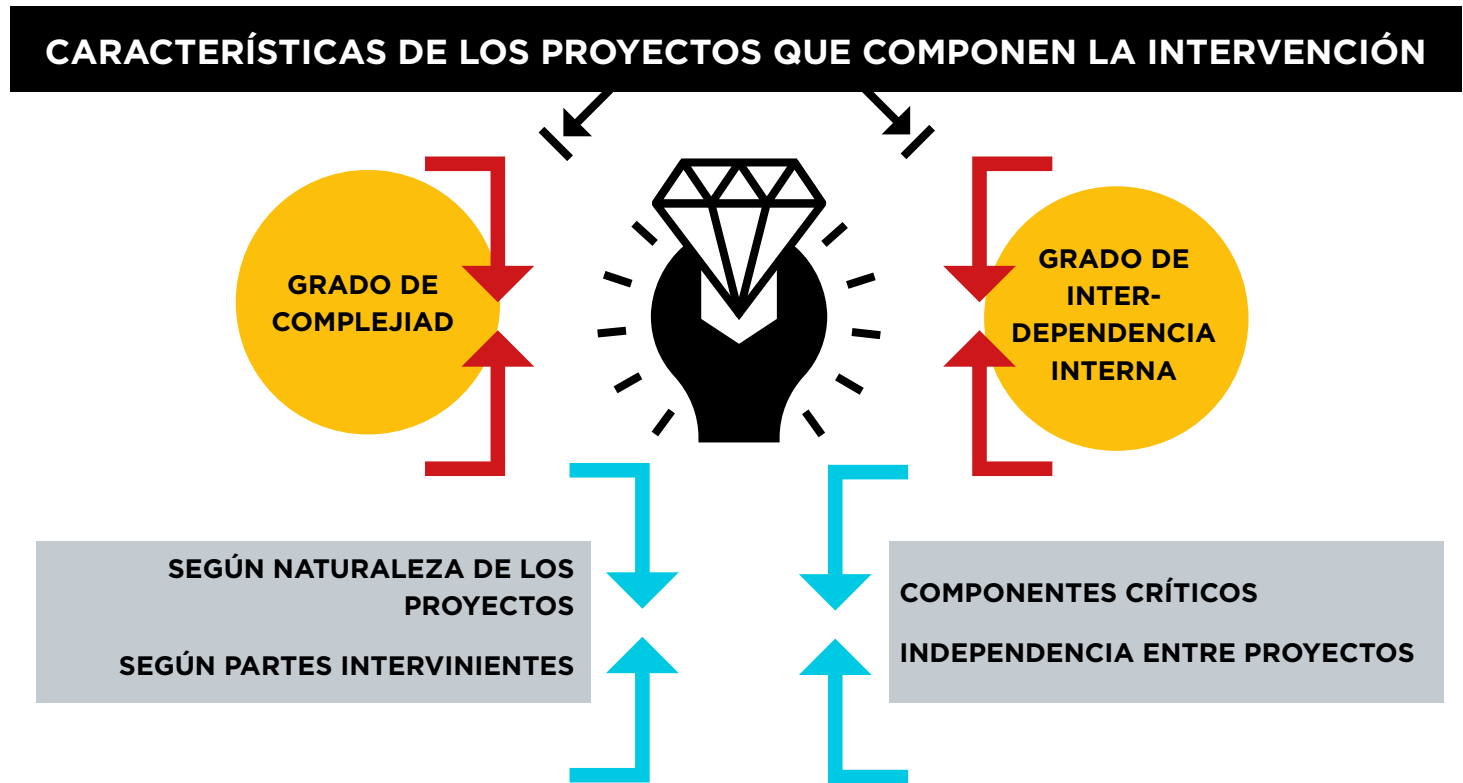


CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SU EVALUACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

Criterios en función del grado de implementación



CRITERIOS DE SELECCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS COMPONENTES



Fuente: Elaboración propia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EVALUACIÓN

EL PAPEL QUE LA CIUDADANÍA TIENE EN EL SISTEMA REGIONAL DE EVALUACIÓN.

Así, se procurará incluir en el sistema los siguientes elementos:

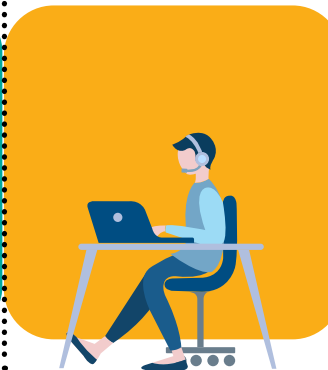
TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Los informes de evaluación, con el formato adecuado para su difusión, serán públicos y accesibles.



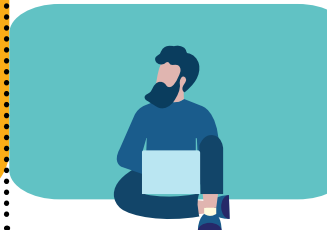
DISEÑO DE UN PLAN GENERAL DE EVALUACIÓN

La planificación de la evaluación es un elemento de calidad del sistema.



PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

La unidad evaluadora podrá crear comisiones de evaluación en donde participarían entidades representativas de la ciudadanía, en particular, de aquellos colectivos involucrados en la actuación analizada.



GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



DISEÑO DE LA EVALUACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El propósito de esta sección es describir los sucesivos pasos que componen el proceso de evaluación en el contexto de la Región de Murcia a nivel operativo y concreto en la Región de Murcia, teniendo en cuenta la organización competencial y administrativa real, con un órgano administrativo con competencias transversales en materia de evaluación de políticas públicas.

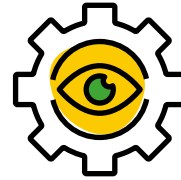
I. PLAN DE TRABAJO



II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN



TRABAJO DE EVALUACIÓN

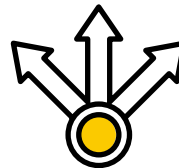


GESTIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

III. INFORME FINAL, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



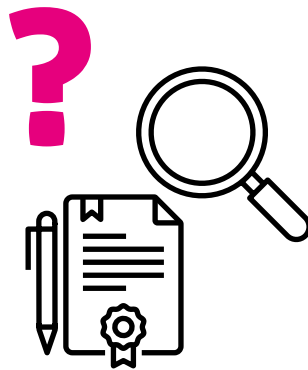
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

DISEÑO INICIAL DE LA EVALUACIÓN



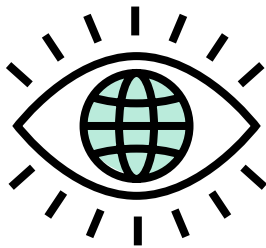
La **propuesta inicial de la evaluación corresponde a los centros gestores**, responsables del plan, programa, proyecto o servicio público, mediante una solicitud o un formulario. En esta primera fase se proporciona información básica sobre tres elementos: el objeto evaluable, las partes interesadas en el proceso de evaluación y el propósito de la evaluación. No obstante, en situaciones concretas y con motivos justificados la unidad administrativa con competencias transversales en materia de evaluación, por iniciativa propia o a propuesta razonada de otros órganos podrá iniciar el proceso de evaluación de una actuación.

LA PROPUESTA INICIAL DE EVALUACIÓN TIENE POR OBJETO DAR UNA RESPUESTA ORDENADA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:



- ▶ **¿QUÉ VAMOS A EVALUAR?**
- ▶ **¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O SERVICIO?**
- ▶ **¿QUIÉNES SON LAS PARTES INTERESADAS EN LA EVALUACIÓN?**
- ▶ **¿POR QUÉ EVALUAR?**
- ▶ **¿QUÉ SE PREGUNTA?**

REVISIÓN TÉCNICA: FINALIDAD, MOTIVACIÓN Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN



En esta fase la unidad especializada de evaluación analiza la solicitud presentada para incorporar aquellos elementos técnicos propios de la evaluación que sean precisos de cara a fortalecer la solicitud.

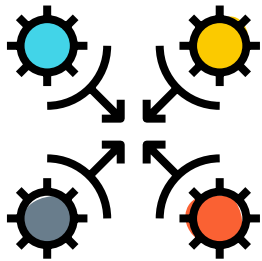
Se deben identificar, describir y analizar las evaluaciones y estudios previos realizados sobre esa actividad objeto de evaluación en el mismo o distinto ámbito material o territorial.

Contando con una lógica de la intervención suficientemente definida y conociendo la bibliografía relevante se puede proceder a concretar en mayor medida las preguntas que se deben contestar con la evaluación.

Una forma fácil y sencilla de valorar la viabilidad es considerar las siguientes cuestiones:

- **CALIDAD DE LA TEORÍA SUBYACENTE A LA INTERVENCIÓN Y RIGOR EN SU DISEÑO.**
- **REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE LAS INCIDENCIAS, RIESGOS Y DEBILIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN.**
- **ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE MEDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y PERSONALES PARA LA EVALUACIÓN.**
- **DISPOSICIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL EN SU CONJUNTO, INCLUIDOS LOS MÁXIMOS RESPONSABLES.**

PARTICIPACIÓN Y PROPUESTA FINAL DE EVALUACIÓN



Para definir los objetivos de evaluación debe establecerse una estrecha relación con los actores implicados en el proceso de evaluación. De esta manera, será posible definir, en forma de diagnóstico, cuáles son sus principales intereses y cuáles son las posibilidades de participación en el proceso de evaluación.

Debe atenderse que las limitaciones de tiempo y presupuesto pueden influir en la delimitación del alcance de la evaluación. El proceso de acotar las preguntas de la evaluación es complejo y necesita de especial atención y didáctica.

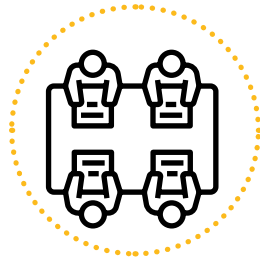
En **PRIMER LUGAR**, las preguntas deben seguir la lógica de la intervención.

En **SEGUNDO LUGAR**, las preguntas planteadas deben cumplir con los criterios anteriormente definidos, en particular se debe enfatizar la necesidad de que sean claras y que haya información accesible para su respuesta.



Finalmente, debe considerarse que una excesiva limitación en la formulación de preguntas de evaluación puede dificultar la atención de las necesidades de todos los actores y una amplitud grande podría desvirtuar el alcance del trabajo.

LA PROPUESTA FINAL DE EVALUACIÓN DEBE LOGRAR LOS SIGUIENTES HITOS



Definir los criterios de evaluación



Acotar las preguntas de evaluación



Priorizar las preguntas de evaluación clave



Determinar el tipo de evaluación que se va a ejecutar



Determinar los plazos en los que se va a desarrollar la evaluación



Realizar un presupuesto estimado del coste de la evaluación

INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

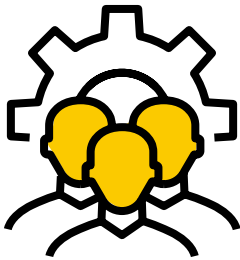


La unidad especializada determinará qué técnicas son potencialmente posibles, sin perjuicio de que una versión final se obtenga del dialogo con el equipo de evaluación.

El diseño de la evaluación debe contemplar una previsión de cuándo se van a realizar las distintas tareas, para ello, es necesario:

- ▶ **ESTABLECER UN CRONOGRAMA INICIAL EN RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.**
- ▶ **DETECTAR LOS PRINCIPALES ELEMENTOS OBSTÁCULOS.**
- ▶ **DETERMINAR UN RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EVALUACIÓN.**

EL EQUIPO EVALUADOR



A menudo se plantea la necesidad de decidir si la evaluación la realizará una unidad de evaluación interna o un evaluador externo. En caso que se trate de un equipo externo es recomendable nombrar un comité de selección para analizar y valorar las diferentes propuestas recibidas.

La unidad especializada de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **ESTABLECER UN CATÁLOGO DE LOS RECURSOS PROPIOS DISPONIBLES.**
- **VALORAR LA NECESIDAD DE CONTAR CON PERSONAL EXTERNO.**
- **DECIDIR LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN.**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El rol y tareas a realizar por la institución pública promotora de la evaluación diferirán según se trate de una evaluación interna, externa o mixta, pero en todas requiere una forma de organización suficiente que permita gestionar el trabajo y la relación con los agentes involucrados.

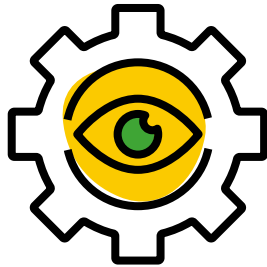


TRABAJO DE EVALUACIÓN

Se pueden identificar tres momentos:

- 01 ANTES DE EMPEZAR EL TRABAJO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.**
- 02 DURANTE EL TRABAJO DE EVALUACIÓN.**
- 03 CONCLUSIÓN DEL TRABAJO DE EVALUACIÓN.**

El Trabajo de evaluación debe responder a los siguientes objetivos:



- ▶▶ **ESTABLECER LAS PRINCIPALES PAUTAS E HITOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DESDE SU FASE INICIAL A LA DE CIERRE.**
- ▶▶ **ESTABLECER LAS METAS/OBJETIVOS DEL SERVICIO DE APOYO.**
- ▶▶ **INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.**
- ▶▶ **DETALLAR CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.**
- ▶▶ **IDENTIFICAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO (ENTREGABLES).**
- ▶▶ **SERVIR COMO DOCUMENTO VIVO DE CONTINUA ACTUALIZACIÓN EN FUNCIONES DE LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



El informe final debe contener una serie de elementos básicos:

- 1. Naturaleza del encargo, donde se describe el objeto y ámbito.**
- 2. Descripción del contexto en el que se desarrolla la intervención.**
- 3. Contenido y metodología de la evaluación, donde se debe explicar cómo se ha desarrollado la evaluación, teniendo en cuenta la naturaleza del encargo.**
- 4. Análisis e interpretación. Constituye el núcleo del informe.**
- 5. Conclusiones y recomendaciones.**

El Informe Final deberá incluir

- NATURALEZA DEL ENCARGO.**
- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.**
- CONTENIDO Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.**
- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**